17 de Mayo de 2024

COMUNICACIÓN INTERNA

DE: **SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA**
KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA
Asesora Jurídica Externa

PARA: **SECRETARÍA DE INFARESTRUCTURA**
JOSÉ SEBASTIÁN RUÍZ LARA
Secretario de Despacho (E)

ASUNTO: **CONCEPTO JURIDICO – ADICION No. 1, MODIFICACIÓN No. 01 Y PRORROGA No.3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4186 DE 2023 CUYO OBJETO ES:** "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA FASE IV" LOTE 2

Cordial saludo,

Me permito rendir concepto jurídico sobre la viabilidad de la **ADICION No. 1, MODIFICACIÓN No. 01 Y PRORROGA No.3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4186 DE 2023**, suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA y la UNIÓN TEMPORAL B&A BACHEO L2, identificado con NIT 9017707081-8, representado legalmente por: SAID ARIAS PICÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.729 de Cúcuta, en los siguientes términos:

GENERALIDADES

La totalidad de los Documentos del contrato suscrito previamente, pueden ser verificados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública al link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5003987&isFromPublicArea=True&isModal=False.

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Según consta en los documentos allegados por el contratista, este cumple con los criterios de capacidad técnica, conforme lo manifestado por la interventoría contratada SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS y los profesionales de la Secretaría de Infraestructura – Subsecretaria de infraestructura encargados de realizar la correspondiente verificación técnica.

Que reposa dentro de los documentos que acompañan el presente tramite, solicitud y concepto TECNICO emitido por la Interventoría contratada mediante RADICADOS INTERNOS DE INTERVENTORÍA N° INT-CUCUTA-34 (SOLICITUD NP) de fecha 12 de abril de 2024 y N° INT-CUCUTA-46 (SOLICITUD ADICIONAL) de fecha 12 de abril de 2024, entregado vía correo electrónico institucional y mediante el cual se **APRUEBA** TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO la actuación que nos ocupa concerniente a **ADICION No. 1, MODIFICACIÓN No. 01 Y PRORROGA No.3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4186 DE 2023;** mismo que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II a efectos de protocolizar la actuación.

Que igualmente reposa CONCEPTO TECNICO FAVORABLE de VIABILIDAD a la **solicitud PRESENTADA, REVISADA y APROBADA** por la interventoría contratada, emitido por el Supervisor designado al contrato de interventoría, mediante radicado N° 2024-11910-038047-1 del 17 de mayo de 2024, sobre la solicitud de ADICION No. 1, MODIFICACIÓN No. 01 Y PRORROGA No.3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4186 DE 2023, conforme a sus competencias.

CONCLUSIÓN:

Efectuado el estudio jurídico a la minuta de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El contrato de obra pública No. 4186 del 2023, se encuentra vigente en su duración.

2. Que la finalidad de realizar la ADICIÓN No. 1, MODIFICACION No. 1 y PRORROGA No. 3 al contrato de obra pública No. 4186 DE 2023, se fundamenta en las consideraciones técnicas expuestas y avaladas en oficios RADICADOS INTERNOS DE INTERVENTORÍA N° INT-CUCUTA-34 (SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NP) de fecha 12 de abril de 2024, N° INT-CUCUTA-46 (SOLICITUD Y APROBACIÓN DE ADICIONAL No.1) de fecha 12 de abril de 2024, suscritos por la Interventoría contratada y, N° 2024-11910-038047-1 del 17 de mayo de 2024 suscrito por el Supervisor del Contrato para el trámite correspondiente.

3. Que, conforme a la adición aprobada se observa que existe apropiación presupuestal, respaldada con el siguiente certificado:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
N° CDP	FECHA	CÓDIGO BPIN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓ N	VALOR	FUENTE
0002281	14-05-2024	2020540010054	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	$600.741.071,00	1.2.3.1.16-IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

4. Que, se observa en los documentos que acompañan y soportan la actuación que la adición en recursos se sustenta en brindar mayor alcance al contrato teniendo en cuenta que el proyecto licitado para la obra pública, comprende la intervención de las vías que comprenden las diferentes comunas y las cuales se priorizan en virtud de su categorización (arterial, barrial y zonal), estableciéndose la siguiente distribución por lotes:

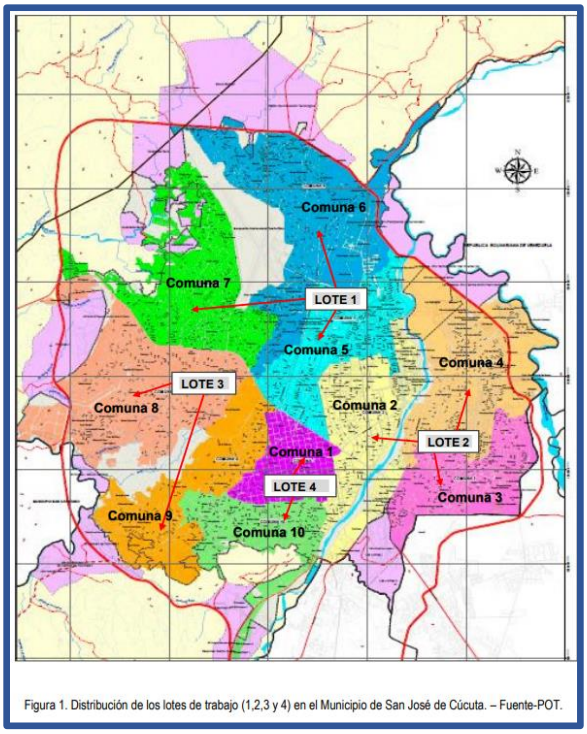


Imagen 1. Tomada del anexo técnico SIM-LP-006-2023.

Tal como se observa, para el Lote 2 se contempló la intervención de las vías que comprenden las comunas 2, 3 y 4, con un presupuesto a monto agotable. Que la adición en recursos comprende mayores cantidades para los ítems contractuales y su justificación técnica, aprobación y aval, se encuentra soportada como se indicó líneas arriba en los conceptos radicados RADICADOS INTERNOS DE INTERVENTORÍA N° INT-CUCUTA-34 (SOLICITUD NP) de fecha 12 de abril de 2024 y N° INT-CUCUTA-46 (SOLICITUD ADICIONAL) de fecha 12 de abril de 2024y radicado interno MSJC suscrito por la supervisión designada N° 2024-119100-37807-1 del 17 de mayo de 2024, dentro de los cuales se visualiza igualmente APROBACIÓN y AVAL para la incorporación de los ITEMS NO PREVISTOS que se entienden comprendidos dentro de las cantidades inicialmente pactadas.

5. Que, en orden de lo anterior, se visualiza igualmente Acta No.8 de aprobación de no previstos No.1, de la cual se destaca:

> *<< Por medio de la presente acta me permito informar que fueron revisados los Análisis de precios Unitarios (APU) presentados por el contratista UNIÓN TEMPORAL B&A BACHEO L2, representante legal SAID ARIAS PICÓN aprobados por parte de la SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO S.A.S, representante legal NOHEMI RIVERA RIVEROS, y viabilizado por el subsecretario de infraestructura del municipio JOSÉ SEBASTIÁN RUIZ LARA en calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, a continuación, se relaciona el siguiente cuadro que contiene el precio de los APU correspondiente a los ítems no previstos (NP). Se anexa APU, que hace parte integral de la presente acta. Cuadro No 1: Precios unitarios de los* ítems NO PREVISTOS (NP).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
NP	ÍTEMS NO PREVISTOS				
NP-1	Material de préstamo tipo sub-base estabilizado con cemento al 8% (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador 8 ton, incluye transporte)	222,7	M3	$334.494,00	$74.501.849,00
NP-2	Reparación e instalación domiciliaria de acueducto	144,0	ML	$31.190,00	$4.490.833,00
				Totales	**$ 78.992.682,00**

JUSTIFICACIÓN NP

El contratista UNIÓN TEMPORAL B&A BACHEO L2 - R/L SAID ARIAS PICÓN mediante oficio de fecha 05 de febrero de 2024 realiza la solicitud de inclusión de ítems no previstos al contrato No 4186 de 2023, enviado a la INTERVENTORÍA SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS de fecha 12 de abril de 2024, en el cual indica:

"(…) De acuerdo a recomendaciones dadas por el especialista en el estudio de suelos CAPITULO 4. RECOMENDACIONES. ÍTEM 4.2 como se cita a continuación: Se debe incluir un ítem nuevo de material granular de préstamo estabilizado al 8% con cemento para el mejoramiento de la subrasante para el punto específicamente de La Urbanización Las Carolinas, también en el transcurso de ejecución del proyecto se han presentado daños en acometidas de acueducto y alcantarillado superficiales las cuales se deben cambiar completamente para evitar dejar puntos de falla que puedan ocasionar filtraciones que afecten los trabajos implementados por lo tanto presentamos los APUS nuevos para su estudio y respectiva aprobación".

La Interventoría SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS mediante oficio de fecha 12 de abril de 2024, APRUEBA y solicita a la Secretaria de Infraestructura la viabilidad de ítems no previstos después de dar concepto técnico favorable a la solicitud presentada por el contratista como sigue:

"(…) Por otro lado, en Fundamentos de Ingeniería de Cimentaciones de Braja M. Das, en su séptima edición, Capítulo 14 Mejoramiento del suelo y modificación del terreno, ítem 14.11 Estabilización con cemento, para suelos arcillosos clasificados como CL se recomienda un porcentaje de cemento en volumen de entre 8 y 12% para obtener una estabilización efectiva. Adicional se tiene que en los tramos a intervenir una vez realizada la excavación se observan domiciliarias superficiales, lo cual se hacen necesario hacer la debida la reparación. Con base a lo anterior y teniendo que estos elementos adicionales son considerados cruciales para asegurar la calidad y la integridad del proyecto, así como para cumplir con los estándares y normativas vigentes, y considerando el diagnóstico entregado por el contratista, en nuestra función de interventoría, vemos viable la posibilidad de que la entidad estudie y se de aprobación para estas actividades.

El subsecretario de infraestructura en su calidad de supervisor al contrato considera viable la inclusión de ítems no previstos al contrato de obra pública No. 4186 de 2023:
"(…) La inclusión de los no previstos en ningún momento alteran o modifican el objeto del contrato y por el contrario son una herramienta técnica que permite ajustar la obra de acuerdo a las necesidades del Proyecto como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutadas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ÍTEM NO PREVISTOS

Hace parte integral del presente documentos, las especificaciones técnicas emitidas por el contratista de obra anexo al presente, y el concepto del especialista.

Todos los materiales aquí especificados se consideran de primera calidad y su aplicación y comportamiento son responsabilidad del Contratista. Para todas las especificaciones, en lo referente a medida y forma de pago, se entenderá como el criterio de manejo el que adoptará el Contratista sobre el personal de subcontratos que utilice, debido al sistema general de contratación del proyecto. Las especificaciones básicas generales tienen por objeto describir todos los aspectos que paralelamente con las especificaciones técnicas particulares, se deben desarrollar para lograr la calidad de los trabajos.
Se suscribe con destino a la carpeta del contrato a los, 17-05-2024"

6. Se visualiza igualmente documento denominado Acta No. 9 de mayores y menores y modificación de fecha 17 de mayo de 2024, suscrita por el contratista de obra, Interventoría, supervisor designado y ordenador del gasto (E); en la cual se indica al numeral 6 al 9, lo siguiente:

<<*6.* Que, como anexo a la presente acta de modificación se adjunta balance de cantidades de obra donde se especifican las cantidades a aumentar y/o disminuir y/o adicionar.

ÍTEMS A AUMENTAR (INCLUYE ADICION 01)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION				
1,01	Excavación mecánica	402,3	m3	$18.460,00	$7.426.104,00
1,03	Demolición de pavimento asfaltico (incluye compresor con martillo demoledor)	2269,0	m2	$16.355,00	$37.108.906,00
1,04	Conformación de subrasante	2697,1	m2	$8.857,00	$23.888.644,00
1,06	Base granular CONSTRUCCION (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	173,4	m3	$162.188,00	$28.116.360,00
1,08	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA CONSTRUCCION (Incluye suministro y aplicación)	2710,6	m2	$5.101,00	$13.826.742,00
1,09	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA CONSTRUCCION (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación, incluye transporte del material)	256,8	m3	$1.155.513,00	$296.743.180,00
1,1	Base estabilizada con cemento al 6% (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador 8 ton, incluye transporte)	259,3	m3	$291.945,00	$75.708.538,00
1,18	Corte de juntas de dilatación menor a 8 cm	336,0	ml	$7.154,00	$2.403.387,00
1,2	Cordón de espuma de polietileno y sellado de juntas de dilatación	31,2	ml	$14.928,00	$465.754,00
1,21	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km	1494,3	m3	$43.333,00	$64.753.020,00
1,23	Generación y disposición de sobrantes	1494,3	m3	$19.773,00	$29.547.030,00
2	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO				

2,01	Excavación manual para BACHEO Y PARCHEO	171,4	m3	$83.355,00	$14.284.713,00
2,06	PARCHEO TEMPORAL DE EMERGENCIA CON MDC-19 (Incluye Suministro, Extendido, Nivelación, compactación y transporte del material, personal e insumos. Emergencias Menores a 7 M2)	12,0	m3	$1.584.817,00	$19.017.804,00
2,14	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km	54,6	m3	$43.333,00	$2.365.548,00
2,23	Generación y disposición de sobrantes	54,6	m3	$19.773,00	$1.079.408,00
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
3,04	Bordillo prefabricado concreto de 3000 PSI h=45cm, a=15 cm	422,6	ml	$78.592,00	$33.212.979,00
3,07	Realce de Pozos en concreto de 3000 psi (incluye demolición de concreto y refuerzo)	15,0	und	$374.689,00	$5.620.335,00
3,08	Geotextil NT3000	2697,1	m2	$23.452,00	$63.253.525,00
4	DEMARCACION				
4,01	Demarcación horizontal lineal ancho 12 cm, pintura acrílica (incluye suministro, aplicación manual)	1006,9	ml	$3.536,00	$3.560.368,00
	DIAGNOSTICO				
	ENTREGABLE DE DIAGNOSTICO INCLUYE IVA 19%	2,0	und	$5.548.375,00	$11.096.750,00
				Totales	**$733.241.721,00**

ÍTEMS A DISMINUIR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION				
1,02	Corte de pavimento asfaltico	-802,7	ml	$5.286,00	-$4.242.966,00
1,14	Concreto Premezclado MR 41 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días CONSTRUCCION (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)	-77,1	m3	$845.738,00	-$65.216.650,00
1,17	Acero para dovelas, canastilla y barras de amarre (incluye corte y figurado e instalación)	-165,9	kg	$13.710,00	-$2.274.626,00
1,19	Suministro y aplicación de aditivo para curado de concreto	-70,4	m2	$6.284,00	-$442.683,00
2	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO				
2,02	Base granular BACHEO Y PARCHEO (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte al sitio)	-13,6	m3	$157.349,00	-$2.133.338,00
2,03	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	-60,0	m2	$4.039,00	-$242.340,00

2,04	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	-135,6	m2	$5.299,00	-$718.650,00
2,05	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación CON VIBROCOMPACTADOR DE 3 TON, incluye transporte del material)	-16,0	m3	$1.407.838,00	-$22.466.279,00
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
3,01	Anden de concreto de 3000 psi h=10 cm (incluye malla electrosoldada de 5mm)	-117,7	m2	$118.882,00	-$13.987.656,00
3,02	Base granular para ANDENES (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	-12,8	m3	$161.265,00	-$2.060.967,00
3,03	Bordillo hecho en sitio de h=40cm a=15 cm, (concreto de 3000 psi, incluye acero)	-585,6	ml	$83.083,00	-$48.651.743,00
3,13	Pedraplen compacto	-166,2	m3	$140.257,00	-$23.311.036,00
3,19	Concreto acelerado de 21 Mpa para losas-muros laterales	-25,5	m3	$1.011.369,00	-$25.744.398,00
				Totales	**-$ 211.493.332,00**

ÍTEMS NO PREVISTOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
NP	ITEMS NO PREVISTOS				
NP-1	Material de préstamo tipo sub-base estabilizado con cemento al 8% (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador 8 ton, incluye transporte)	222,7	M3	$334.494,00	$74.501.849,00
NP-2	Reparación e instalación domiciliaria de acueducto	144,0	ML	$31.190,00	$4.490.833,00
				Totales	**$ 78.992.682,00**

7. Que, de acuerdo con lo anterior, el balance del contrato quedará de la siguiente manera:

Presupuesto inicial						Balance Modificación 01		Condición Modificada	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
1	ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION								
1,01	Excavación mecánica	1031,3	m3	$18.460,00	$19.038.338,00	$402,28	$7.426.104,00	$1.433,61	$26.464.442,00
1,02	Corte de pavimento asfaltico	1205,5	ml	$5.286,00	$6.372.062,00	-$802,68	-$4.242.966,00	$402,78	$2.129.096,00
1,03	Demolición de pavimento asfaltico (incluye compresor con martillo demoledor)	2110,2	m2	$16.355,00	$34.512.419,00	$2.268,96	$37.108.906,00	$4.379,17	$71.621.325,00

1,04	Conformación de subrasante	3025,8	m2	$8.857,00	$26.799.436,00	$2.697,15	$23.888.644,00	$5.722,94	$50.688.080,00
1,06	Base granular CONSTRUCCION (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	159,2	m3	$162.188,00	$25.816.015,00	$173,36	$28.116.360,00	$332,53	$53.932.376,00
1,08	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA CONSTRUCCION (Incluye suministro y aplicación)	1964,6	m2	$5.101,00	$10.021.606,00	$2.710,59	$13.826.742,00	$4.675,23	$23.848.348,00
1,09	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA CONSTRUCCION (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación, incluye transporte del material)	196,5	m3	$1.155.513,00	$227.016.198,00	$256,81	$296.743.180,00	$453,27	$523.759.378,00
1,1	Base estabilizada con cemento al 6% (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador 8 ton, incluye transporte)	294,7	m3	$291.945,00	$86.034.831,00	$259,32	$75.708.538,00	$554,02	$161.743.369,00
1,14	Concreto Premezclado MR 41 - 4 pulgadas mantenimiento - 28 días CONSTRUCCION (incluye suministro, transporte, instalación de concreto)- (No incluye curado, cordón de espuma de polietileno, sellador de juntas, acero de barras pasajunta, barras de amarre ni acero canastilla)	260,7	m3	$845.738,00	$220.451.860,00	-$77,11	-$65.216.650,00	$183,55	$155.235.210,00
1,17	Acero para dovelas, canastilla y barras de amarre (incluye corte y figurado e instalacion)	3294,6	kg	$13.710,00	$45.168.418,00	-$165,91	-$2.274.626,00	$3.128,65	$42.893.792,00
1,18	Corte de juntas de dilatacion menor a 8 cm	198,3	ml	$7.154,00	$1.418.638,00	$335,95	$2.403.387,00	$534,25	$3.822.025,00
1,19	Suministro y aplicación de aditivo para curado de concreto	1061,2	m2	$6.284,00	$6.668.304,00	-$70,45	-$442.683,00	$990,71	$6.225.622,00
1,2	Cordón de espuma de polietileno y sellado de juntas de dilatacion	503,1	ml	$14.928,00	$7.509.530,00	$31,20	$465.754,00	$534,25	$7.975.284,00
1,21	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km	1340,7	m3	$43.333,00	$58.097.768,00	$1.494,31	$64.753.020,00	$2.835,04	$122.850.788,00
1,23	Generación y disposición de sobrantes	1340,7	m3	$19.773,00	$26.510.215,00	$1.494,31	$29.547.030,00	$2.835,04	$56.057.246,00
2	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO								
2,01	Excavación manual para BACHEO Y PARCHEO	34,6	m3	$83.355,00	$2.880.582,00	$171,37	$14.284.713,00	$205,93	$17.165.295,00
2,02	Base granular BACHEO Y PARCHEO (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte al sitio)	34,6	m3	$157.349,00	$5.437.667,00	-$13,56	-$2.133.338,00	$21,00	$3.304.329,00
2,03	Riego de Liga con emulsión asfáltica CRR-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	60,0	m2	$4.039,00	$242.340,00	-$60,00	-$242.340,00		$0,00
2,04	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1 PARA BACHEO (Incluye suministro y aplicación)	345,6	m2	$5.299,00	$1.831.228,00	-$135,62	-$718.650,00	$209,96	$1.112.578,00
2,05	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO MDC-19 PARA BACHEO (Incluye Suministro, extendido, nivelación y compactación CON VIBROCOMPACTADOR DE 3 TON, incluye transporte del material)	37,0	m3	$1.407.838,00	$52.030.877,00	-$15,96	-$22.466.279,00	$21,00	$29.564.598,00

2,06	PARCHEO TEMPORAL DE EMERGENCIA CON MDC-19 (Incluye Suministro, Extendido, Nivelación, compactación y transporte del material, personal e insumos. Emergencias Menores a 7 M2)		m3	$1.584.817,00	$0,00	$12,00	$19.017.804,00	$12,00	$19.017.804,00
2,14	Retiro de sobrantes a sitio final de disposición (para cargue mecánico) aplica para distancias menores a 15 km		m3	$43.333,00	$0,00	$54,59	$2.365.548,00	$54,59	$2.365.548,00
2,23	Generación y disposición de sobrantes		m3	$19.773,00	$0,00	$54,59	$1.079.408,00	$54,59	$1.079.408,00
3	OBRAS COMPLEMENTARIAS								
3,01	Anden de concreto de 3000 psi h=10 cm (incluye malla electrosoldada de 5mm)	579,8	m2	$118.882,00	$68.927.784,00	-$117,66	-$13.987.656,00	$462,14	$54.940.127,00
3,02	Base granular para ANDENES (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibrocompactador manual, incluye transporte)	58,0	m3	$161.265,00	$9.350.145,00	-$12,78	-$2.060.967,00	$45,20	$7.289.178,00
3,03	Bordillo hecho en sitio de h=40cm a=15 cm, (concreto de 3000 psi, incluye acero)	627,6	ml	$83.083,00	$52.141.229,00	-$585,58	-$48.651.743,00	$42,00	$3.489.486,00
3,04	Bordillo prefabricado concreto de 3000 PSI h=45cm, a=15 cm		ml	$78.592,00	$0,00	$422,60	$33.212.979,00	$422,60	$33.212.979,00
3,07	Realce de Pozos en concreto de 3000 psi (incluye demolición de concreto y refuerzo)		und	$374.689,00	$0,00	$15,00	$5.620.335,00	$15,00	$5.620.335,00
3,08	Geotextil NT3000	3025,8	m2	$23.452,00	$70.960.865,00	$2.697,15	$63.253.525,00	$5.722,94	$134.214.390,00
3,13	Pedraplen compacto	321,3	m3	$140.257,00	$45.067.702,00	-$166,20	-$23.311.036,00	$155,12	$21.756.666,00
3,19	Concreto acelerado de 21 Mpa para losas-muros laterales	29,2	m3	$1.011.369,00	$29.537.032,00	-$25,46	-$25.744.398,00	$3,75	$3.792.634,00
4	DEMARCACION								
4,01	Demarcación horizontal lineal ancho 12 cm, pintura acrílica (incluye suministro, aplicación manual)	1311,1	ml	$3.536,00	$4.636.080,00	$1.006,89	$3.560.368,00	$2.318,00	$8.196.448,00
5	COMPONENTES								
5,01	Componente SST	1,0	glb	$8.000.000,00	$8.000.000,00	$0,00	$0,00	$1,00	$8.000.000,00
5,02	Componente Ambiental	1,0	glb	$8.500.000,00	$8.500.000,00	$0,00	$0,00	$1,00	$8.500.000,00
5,03	Componente Social	1,0	glb	$2.000.000,00	$2.000.000,00	$0,00	$0,00	$1,00	$2.000.000,00
5,04	Componente Sig	1,0	glb	$2.000.000,00	$2.000.000,00	$0,00	$0,00	$1,00	$2.000.000,00
5,05	Plan de manejo de transito	1,0	glb	$9.600.000,00	$9.600.000,00	$0,00	$0,00	$1,00	$9.600.000,00
NP	ITEMS NO PREVISTOS								
NP-1	Material de préstamo tipo sub-base estabilizado con cemento al 8% (incluye Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación con Vibro compactador 8 ton, incluye transporte)		M3	$334.494,00	$0,00	$222,73	$74.501.849,00	$222,73	$74.501.849,00
NP-2	Reparación e instalación domiciliaria de acueducto		ML	$31.190,00	$0,00	$143,98	$4.490.833,00	$143,98	$4.490.833,00
	DIAGNOSTICO								
	ENTREGABLE DE DIAGNOSTICO INCLUYE IVA 19%	5,0	und	$5.548.375,00	$27.741.875,00	$2,00	$11.096.750,00	$7,00	$38.838.625,00
	SUBTOTAL DIAGNOSTICO INCLUYE IVA 19%								

				Totales	$1.202.558.418,00		$600.741.071,00		$1.803.299.491,00

8. Que, mediante el acta No. 8 se aprueba los ítems no previstos No. 1 por parte del interventor y se da aval por parte del supervisor, para ser incorporados al contrato de obra pública que nos ocupa.

9. Que, teniendo en cuenta los ítems no previstos y las mayores cantidades relacionadas en el punto 7, el valor del contrato es de MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 1.803'299.491,00), soportados en los documentos que anteceden.

10. Que, la Modificación y Ajuste en ningún momento alteran o modifican el objeto del contrato y por el contrario son una herramienta técnica que permite ajustar la obra de acuerdo a las necesidades del Proyecto como también para efectuar la cuantificación de las obras realmente ejecutadas del proyecto y levantar las actas de recibo para su pago.

11. Que, la supervisión del proyecto encuentra viable la modificación 01, solicitada por el contratista y avalada por la Interventoría de acuerdo con las razones anteriormente expuestas con fin de dar alcance al proyecto.

12. Que, la supervisión del proyecto tiene fecha de terminación hasta el día 17 de mayo de 2024.>>(fin de la cita)

7. Que conforme a los antecedentes de la presente actuación con relación a la suscripción de la ADICIÓN No. 1, MODIFICACION No. 1 y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4186 DE 2023, se haya en primera medida APROBADA por la interventoría idónea para valorar su necesidad técnica y avalada igualmente por la supervisión designada a la interventoría de acuerdo a sus competencias; hecho que no riñe con las consideraciones jurídicas que envuelven esta clase de actuaciones; como ha sido contemplado por la agencia de compra publica CCE, mediante concepto C – 784 de 2022:*"(…) La ejecución de los contratos estatales está sujeta a los cambios propios del paso del tiempo. Así, durante la etapa de planeación, las entidades públicas estiman y determinan las prestaciones que demanda la satisfacción de la necesidad de interés colectivo que pretende satisfacer. No obstante, durante la ejecución del contrato, las partes identifican alguna de las siguientes situaciones: i) la necesidad de mayores cantidades de bienes o actividades inicialmente previstos, a lo que se le conoce como «mayores cantidades de obra», «obras adicionales» o adición de «ítems contractuales»; y ii) la necesidad de ampliar las prestaciones contractuales, mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, para lo que en la práctica las entidades ejecutan «obras extra» o «amplían el alcance» del contrato mediante la celebración de un «contrato adicional». […]*

No obstante, la expresión «contrato adicional» al igual que las otras nociones doctrinarias y jurisprudenciales arriba señaladas entre comillas son de uso común en la práctica

contractual por las entidades estatales. Lo importante en relación con las mismas, tal como se ha resaltado por esta Agencia en oportunidades anteriores, es que frente a cualquier incremento del valor inicial del contrato, que implica una adición, por cualquiera de los dos supuestos señalados previamente, e independientemente del nombre que se le dé al acuerdo, aplica el límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.: «Los contratos ***no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial****, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales»(…)*

(…)ACTIVIDADES NO PREVISTAS – Modificación
Un contrato estatal puede modificarse en precio y en el alcance de su objeto para incluir actividades adicionales que no fueron comprendidas en el contrato inicial, esto es, para incluir ítems no previstos, siempre que se respete el límite fijado por el legislador para adicionar su valor y las demás disposiciones establecidas en el ordenamiento jurídico.(…)"

6. Que, para el caso que nos ocupa, se encuentra documentada técnicamente su necesidad bajo la premisa del cumplimiento de los fines estatales aunado el cumplimiento y alcance del proyecto licitado mediante proceso SIM-LP-006-2023; y que con la misma no se supera el 50% del valor del contrato.

7. Que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 dispone que "*los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".

8. Que, el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 señala que "*Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a protegerlos derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato*".

9. Que, el artículo 40 de la ley 80 de 1993, inciso 2do y 3ro, establece: "*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración*".

10. Que, la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado, CP. Edgar González López mediante concepto radicado número: 11001-03-06-000-2018-00124-00(2386) manifestó, con relación a las modificaciones al contrato de obra bajo el principio de riesgo

y ventura, lo siguiente*: << (…) Este principio del riesgo y ventura encuentra equilibrio con el principio del contratista colaborador. (…) No significa, como se ha reseñado, un riesgo ilimitado en la ejecución de sus prestaciones, pues al contrario del principio clásico del derecho civil, lex contractual,* ***se aceptan modificaciones surgidas de la necesidad de satisfacer el interés general y garantizar la ejecución del contrato****, y entre ellas, las teorías sobre equilibrio financiero, para permitir que el contratista pueda continuar con su prestación y obtenga una compensación económica adecuada>>*

Por lo expuesto anteriormente, me permito precisar que el presente concepto es netamente jurídico y corresponde a la verificación de requisitos necesarios para la suscripción de la ADICIÓN No. 1, MODIFICACION No. 1 y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4186 DE 2023.

Así las cosas, me permito manifestarle que conforme a los antecedentes que documentan la presente actuación, se puede proceder a la suscripción de la presente ADICIÓN No. 1, MODIFICACION No. 1 y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4186 DE 2023, celebrado con la UNIÓN TEMPORAL B&A BACHEO L2, identificado con NIT 9017707081-8, representado legalmente por: SAID ARIAS PICÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.729 de Cúcuta; dejando claridad que en lo que respecta a su justificación técnica y financiera, fue proyectada, revisada, aprobada y validada por los profesionales que asisten dicha actuación, como lo son la interventoría contratada (CTOI 3888-2023), supervisión designada y todos quienes hacen supervisión directa e indirecta del contrato de obra pública que nos ocupa, siendo este concepto meramente jurídico relacionado con la verificación de la actuación previa para suscribir la presente ADICIÓN No. 1, MODIFICACION No. 1 y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 4186 DE 2023.

Atentamente;

KEINNY DANIELA RAMIREZ BARBOSA
Abogada Contratada
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Copia:
Anexo:
Requiere respuesta: Sí ___ No ___